



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 8, fecha: martes, 14 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

95

Por Resolución de Alcaldía nº 0003 de fecha 09 de Enero de 2020, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y la composición de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de trabajo de auxiliares del servicio de Ayuda a domicilio.

“Visto que se ha expirado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y habiéndose presentado subsanación en tiempo y forma por una de las aspirantes.

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 24 de Octubre de 2019, el art. 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO



PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Ana Blanco GregorioD.N.I. 51****95-S.
- Margarita Esteban Magro.....D.N.I. 01****87-N
- María Soledad Duro Serrano.....D.N.I. 02****27-D.
- Ana Vera Rivas.....D.N.I. 14****26-W
- Angelica Cojocarú.....D.N.I.Y1****56-P

EXCLUIDOS:

- Rosalia Benito Esteban.....D.N.I 03****21-A

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, rectificar la Base Octava del Anuncio de la aprobación de Bases y Convocatoria de Bolsa de trabajo de Auxiliares del servicio de Ayuda a domicilio, respecto de la constitución de la Comisión de Selección, quedando la misma constituida de la forma siguiente:

- Presidente titular: D^a M^a José Simón Ortego . Ayuntamiento de Jadraque
 - Suplente: D.Javier Parra Camacho. Ayuntamiento de Jadraque.
- Secretaria titular : D^a María Elena García Martín. Diputación de Guadalajara.
 - Suplente: D. José Manuel García Román. Diputación de Guadalajara.
- Vocal titular: D^a M^a Angeles Rojo Cabellos. Diputación de Guadalajara.
 - Suplente: D^a Isabel López de la Fuente Martínez. Diputación de Guadalajara.
- Vocal titular : D. Manuel Alvarez García. Diputación de Guadalajara.
 - Suplente: D.Eduardo de las Peñas Plana. Diputación de Guadalajara.
- Vocal titular: D^a Lorena Galindo Suárez. Delegación Provincial de Bienestar Social.
 - Suplente: D^a Cristina Domínguez Fernández. Delegación Provincial de Bienestar Social.

TERCERO. Publicar edictos de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica y Tablón de Anuncios de la Corporación.



En Jadraque, a 10 de Enero de 2020.El Alcalde,Fdo. Héctor Gregorio Esteban